En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco, siendo las 2:05 hrs. Las Catorce horas con cinco minutos del día 17 de Julio del año 2017, reunidos en la Unidad de Transparencia y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la ley de Transparencia y acceso a la información Pública del estado de Jalisco y sus municipios; y 46 del reglamento dela ley, Sesiona el Comité de Transparencia de Yahualica de González Gallo quedando Como Constancia la Presente **tercera Acta de Sesión ordinaria** **del año 2017** y para Tal efecto se determinan los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Exposición de las Nuevas Circunstancias de los Institutos y Recomendaciones.
3. Conclusión de la sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El **Lic. Edgar Rodríguez González** en su carácter de **Secretario del Comité de Transparencia**, pasa lista de asistencia de los integrantes del Comité dando cuenta de la presencia del **Maestro Alejandro Macías Velasco Presidente del Comité de Transparencia**, La **LCP. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba contralora municipal**, observando a los presentes pasa posteriormente a declarar Quórum **el Presidente del Comité de Transparencia,** declarando a su vez que son legítimos los acuerdos que en esta sesión se tomen, para lo que propone tratar los siguientes:

**Asuntos y acuerdos:**

Solicita el **Presidente del Comité de Transparencia** una vez que se ha verificado la Totalidad de los Miembros del Comité, haga uso de la Voz el Secretario para explicar el punto Número dos que se encuentra en el orden del Día.

En relación al punto b) Expresa **el secretario del comité de Transparencia**  que Ha pasado varios Meses Desde que se Manifestaron a los Institutos de la Mujer y la Juventud, Las implicaciones de la Reforma de Transparencia, más sin embargo no ha existido ningún avance en correlación a la transparencia. Se había acordado que comenzarían su regulación Fiscal para efectos de estar en Condiciones de llevar su Propia Contabilidad y como consecuencia tener su propia información FUNDAMENTAL, En aquel tiempo también el Consejo Municipal del Deporte se Comprometió a lo mismo, cumpliendo cabalmente con lo prometido, mas es de resaltar que los OPDS Mencionados sigue estando en las Mismas Circunstancias que hace un Año.

**El presidente del Comité de Transparencia** en razón de lo que acaba de manifestar el secretario solicito que Explicará Las implicaciones de las que hablaba así como los Motivos de Su preocupación.

 **El Encargado de la Unidad de Transparencia,** Inmediatamente Después Manifestó que en unos cuantos Meses más se realizarían las Evaluaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia así como de la Información que se ha Migrado a la Misma, Con tono de Preocupación el Secretario Prosiguió Argumentando que durante los Meses Pasados se estuvo llenando los Formatos con Notas que justificaban el Porqué de la Inexistencia de la Información, Mas dicha Estrategia solo era Provisional para evitar Sanciones por Incumplimiento, Mas al no existir ningún Tipo de Avance es más que obvio que probablemente en los meses de Octubre o Noviembre del año en Curso se Emitan Recomendaciones para El cumplimiento de las Obligaciones y los OPDS mencionados al no haber realizados dichos Tramites no podrán generar la Información y Como consecuencia Caerán en Responsabilidad, Lo que puede perjudicar Severamente al Municipio.

**El Presidente del Comité de Transparencia**, Preocupado por las Declaraciones Emitidas por el Secretario, Pidió que este Exteriorizará las recomendaciones que tenía en Mente en vista de los acontecimientos.

El secretario del Comité de Transparencia Manifestó que la Única Solución Viable era la de la Extinción de Ambos Institutos como OPDS, En todo Momento Hizo énfasis que su actuar ha sido desde siempre como Dependencias del Municipio por lo que no se verían afectados por su Actuar, Como parte de las Ventajas de evitar Sanciones por Incumplimiento en Transparencia Menciono que Secularmente que Mientras que no tenga dichos Institutos o cuenten con un Subsidio, así como de contadores, será muy difícil que puedan solventar las Necesidades de Transparencia por lo que en visto de las Circunstancias Mantenerlos Como OPDS sin avanzar en su Regularización Constituían más Un riesgo que un beneficio.

**La contralora Municipal y Miembro del Comité de Transparencia** al escuchar la Problemática también hizo mención de que la Medida de Centralizar dichos Institutos podría representar un Retroceso, ya que como tal Lo ideal es que poco a poco dichos organismos se vuelvan independientes, Por lo que Sugirió que el tratamiento del Tema fuera Tocado por Cabildo quien a su vez es el Único Autorizado para tomar dichas Decisiones.

Una vez que quedaron perfectamente claros los puntos de Acuerdos el Secretario del Comité de Transparencia atentamente solicito se Tomará En consideración sus Problemas y Comenzará A tratarse Cuanto antes en Conjunto con Los Regidores.

**CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN**

No existiendo otro punto a tratar, el **Maestro Alejandro Macías Velasco Presidente del Comité de Clasificación del Municipio de Yahualica de González Gallo y Presidente Municipal**  da por concluida la ***Primera sesión de Carácter ORDINARÍA del año 2017 del Comité de Transparencia del sujeto obligado denominado “Yahualica de González Gallo”,*** con ello queda desahogado el tercer punto del orden del día, levantándose la presente acta para su constancia.

**YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO, 17 DE JULIO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Maestro Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LCP. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba Contralora Municipal y Miembro del Comité de Transparencia.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Edgar Rodríguez González Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.**